

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 05 de ABRIL. de 2016

DECRETO EXENTO N° 1298
VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio N° 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra secretario municipal suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril, al 31 de mayo de 2016.-

DECRETO

PAGUESE, a EMPRESA DE SERVICIO SANITARIO DE LOS LAGOS S.A, RUT 96.579.800-5 la suma de \$8.538.423.- (Ocho millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos). Por concepto de cancelar consumo de agua potable y/o alcantarillado de VILLA DE SAN PABLO correspondiente al mes de MARZO de 2016. Se adjunta detalle:

FACTURA N°	CLIENTE N°	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	TOTAL
258333	884688-k	24-03-2016	13-04-2016	8.538.423

TOTAL	\$ 8.538.423
-------	--------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OMAR ALVARADO AGUERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO

OAA/RRS/LC/TC

DISTRIBUCIÓN

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia